



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00341713--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería solicita la rectificación de la Resolución Decanal que otorga la excepción al examen de reválida al estudiante Augusto Paulo VILLA; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en la Resolución Decanal N° 1826/2020 y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 1826/2020:

DONDE DICE:

“...hasta el 31 de marzo de 2022...”

DEBE DECIR:

“...hasta el 31 de marzo de 2023...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

NB/Mbl